

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTECANTOS**

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de Julio de modificación nº 1 en el Presupuesto del 2014, consistente en un crédito extraordinario financiado con un nuevo ingreso y con bajas de créditos de gastos de dos partidas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación:

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Capítulo 1- Gastos de personal.....	12.800 euros
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	36.400 euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	14.500 euros
--	--------------

Fuentecantos, a 17 de septiembre de 2014.–La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2331

BOPSO-114-06102014